

# EL GUARDIA NACIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

LAS LEYES DECRETOS Y ORDENES, SON OBLIGATORIAS EN EL HECHO DE VERSE PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO.

(TOMO. I) H. Matamoros, Mayo 23 de 1863. (N.º 34.)

## CONDICIONES

### DE ESTA PUBLICACION.

Este periódico se publicará una vez á la semana, siendo el Sábado el día de su salida.  
El precio de la suscripción en la Ciudad será de cuatro reales adelantados cada mes y para fuera cuatro y medio libre de porte, si no mere aucto vale un real y medio.  
Toda clase de avisos ó comunicados de interes particular se insertarán convencionalmente.  
Se admite toda clase de escritos de interes público con la firma del autor.  
Y cambia sus producciones con los demas periódicos de la República.

**Secretaria de la comandancia militar del Estado de Tampus.**  
CIRCULAR. Dispone el C. Comandante militar que se tengan por auténticas todas las leyes y disposiciones gubernativas, que se publiquen en el "Guardia Nacional," periódico oficial del Estado. Libertad y Reforma. H. Matamoros Noviembre 4 de 1862. Juan Prado Srio. Se circuló a las autoridades y oficinas.  
Es copia que certifico. H. Matamoros, Noviembre 5 de 1862. Juan Prado Srio.

## LA REDACCION.

### La Guerra.

¡Guerra! dijo orgulloso al pisar la tierra del azteca el tirano de la Francia.

¡Guerra! contestó la patria de Hidalgo al grito del tirano.

Nos provocan a la guerra. Aceptamos la guerra con todos sus resultados.

La guerra no es tan gran mal como se cree. Trae consigo muchas y muchas calamidades, es verdad, y nosotros no seremos quien la justifique; pero en cambio trae algunas ventajas. Si la guerra es un medio para conseguir la paz, el progreso y el engrandecimiento de los pueblos, viva la guerra! Viva, si es el crisol en que se purifican las naciones.

La lucha de las personalidades, no es guerra, ni se debía levemente llamar así: la guerra, la lucha de un principio con otro principio, de un pueblo con otro pueblo. Guerra de Méjico y Francia. Guerra de Méjico y el partido reaccionario y el partido liberal. Guerra la Méjico y Francia. En la primera luchaba un principio con otro principio. En la segunda combaten dos pueblos, desiguales elementos de guerra; pero de iguales tambien en el terreno del derecho y la justicia. Francia, superior por su poder, Méjico superior tambien por su justicia. Francia confiada en el valor de sus soldados y en el éxito de sus proyectiles. Méjico resignado.

y con el solo, aunque grande apoyo, de la resolucion de todos sus hijos: morir, antes que rendirse.

La guerra que ha sido para Méjico *ultima ratio* ha sido para Napoleon, un capricho; pero un capricho que le costará muy caro: mucha sangre, muchos millones de pesos, muchos malos ratos, y en fin, quizá el trono y la vida. Ya se lo profetizamos otra vez, y se lo repetimos ahora. Dejara de ser justo el cielo, sino pasaran las cosas como nosotros las esperamos.

Un trono es una cosa ridicula en este siglo.

Y un Napoleon sentado en él, es otro ridiculo mas ridiculo, si podemos decir así. El siglo en su carrera eléctrica, impelido por la democracia, que es uno de sus caracteres, encontrará ese trono y a ese emperador, y los quitará de su camino, porque esos pequeños inconvenientes no pueden detener ni un solo instante la marcha progresiva de las generaciones.

Un hombre no puede comprometer los derechos de un gran pueblo. Un hombre tampoco es un pueblo. Por consiguiente, Napoleon no es la Francia, ni tiene ni puede tener derecho para provocar una guerra injusta, y cuyas consecuencias sufrirá el desgraciado pueblo que tiene aun bastante paciencia para consentir que su emperador juegue con su sangre y su riqueza. La guerra no nos sorprende, porque ha sido nuestro estado normal desde el primer dia de la existencia de nuestra patria. Y si el pueblo mejicano ha hecho la guerra por conquistar el progreso y la reforma, la hará con todo heroismo por depender la independencia de la República. La sangre no nos intimida, los cadáveres no nos arredran. Guerra pedis, pues guerra damos.

Allí está la sangre del pueblo mejicano, derramada si podeis, esbirros de Napoleon, pero derramada toda, y entonces tendreis por esclavo el cadáver del pueblo. Mientras, perded la esperanza de dominar, desechad esas bellas ilusiones que os ha inspirado vuestro AMO Y SEÑOR, mientras lata un corazon mejicano, allí teneis un enemigo y un enemigo valiente y esforzado. El conquistador del siglo 19, habrá comprendido que

hay mucha diferencia entre un pueblo libre y un pueblo-esclavo. El primero se sacrifica por su libertad y sus derechos, el segundo llora.

Las lágrimas son las armas de los corazones débiles!

Méjico no llora.

Méjico se rie.

Cuenta la historia que los mártires marchaban al cadalso y a sufrir los mas crueles tormentos, sonriendo, y que al ponerlos a sufrir el efecto del fuego ó del hierro candente entonaban sus cánticos al cielo. Pues del mismo modo el pueblo de Méjico, mártir de la democracia y de la independencia, marcha cantando a la guerra, cantando esos himnos entusiastas de la libertad y del progreso. Y quién siente morir cuando se muere por tan bella causa! Méjico quiere morir si es necesario. Si la muerte de Méjico, pero la muerte gloriosa del héroe, ha de traer el imperio de la libertad, de la democracia y de la reforma, nosotros imitando la abnegacion de Abraham y de Guzman el bueno, arrojamus el puñal para que muera nuestra madre y nosotros con ella. Ya resucitarémos. El pueblo que muere por la libertad, muere temporalmente; porque la libertad tiene que ser la reyna del mundo y sabe resucitar á los que derraman su sangre por ella. Si Méjico por temor de morir se dejara esclavizar. ¡Ay Méjico! se perderia para siempre. Pero no se deja. Ya lo hemos visto. Ni se dejará. Ya lo verémos.

La sangre del pueblo mejicano llegará á todas partes y producirá lo que debe producir la sangre libre, libertad. La libertad del mundo será hija de la sangre mejicana!

El grito del pueblo mejicano retumba como eco fatídico en el oído de los déspotas: es su sentencia de muerte.

Suena como un eco dulce en el oído de los que gimen esclavos: Es el aliento de la esperanza.

Guerra á Napoleon, Nacion de Hidalgo.

Guerra al tirano, pueblo demócrata.

Guerra al emperador, República de Méjico.

Guerra al sostenedor de la esclavitud, pueblo libre!

¡Guerra!

Mientras que haya déspotas y tiranos habrá guerra.

Cuando haya libertad, habrá paz, progreso, felicidad. Entonces proscibirémos la palabra guerra. Por ahora, mueran los tiranos, que con ellos morirá la guerra, esa hidra de cien cabezas, que consume á los hombres y á los pueblos.

Todavía en el mundo habrá algunos años de guerra, y cruenta y terrible; pero en pos vendrán siglos de dicha y de ventura.

Se cierna sobre el mundo la virgen de la paz. Se mece allá en las nubes el ángel del progreso.

Méjico, unos cuantos meses mas de guerra, y cada gota de sangre vertida por tus hijos, producirá flores de paz, flores de engrandecimiento y de felicidad. Aceptamos la guerra como un medio necesario para conseguir grandes resultados, y el fin justificará los medios. Si la guerra ha de traer la dicha á nuestra patria, Bendita sea la guerra! Si ella ha de hacer feliz á la humanidad, Viva la guerra.

JOAQUIN DE BARANDA.

## OFICIAL.

COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.—El C. Albino Lopez, Comandante Militar del Estado de Tamaulipas, y encargado del mando político, a sus habitantes sabed: Que por la Secretaría de estado y del despacho de hacienda. Se me ha dirigido el siguiente circular.

Considerando el C. Presidente que por el mal estado de los caminos no han podido ser presentados al timbre conforme a la ley de 9 de Febrero próximo pasado, multitud de documentos comprendidos en ella;

Que existen algunos otros de los que estaban en expedientes en giro judicial, cuyos apoderados, ausentes en los plazos de la ley no pudieron tampoco cumplirla;

Que siendo tenedores de algunas obligaciones de pago de corto valor, personas que carecen de recursos para satisfacer el impuesto en el breve plazo que la ley concedió; el mismo C. Presidente se ha servido determinar como aclaracion de aquella y en favor de los dueños de créditos comprendidos en las espuestas consideraciones, así como de los demas que por otra causa se encuentran en el mismo caso.

1.º Se amplía hasta el dia 20 inclusive del presente mes, en la Capital, el plazo para timbrar los documentos a que se refiere la ley de 9 de Febrero próximo pasado, y en los Estados, por ocho dias contados desde la publicacion de esta circular.

2.º La falta de cumplimiento al artículo anterior, se castigará conforme a la

la fracción del art. 39 de la citada ley, con la nulificación del documento para el primer acreedor, o los que de él tuvieren causa.

3.º Los créditos no timbrados, una vez espirado este último e improrrogable plazo, serán cobrados por las oficinas del gobierno general, aplicándose una mitad al denunciante, fuese o no el deudor, y la otra al fisco.

4.º Quedan facultadas dichas oficinas para llevar el cobro ejecutivamente, y hecho que sea expedirán al deudor el certificado correspondiente.

5.º En ningún juicio de cualquiera clase que sea, podrán ser admitidos ni producir efecto alguno legal en documentos no timbrados. Aun la misma confesión de la deuda contenida en ellos, si se pidere y otorgare sin mencionarlos, no dará lugar a procedimientos ejecutivos si el deudor opusiere y probare, en el término que el juez le fije, la excepción de estar contenida la deuda en documento no egalizados por timbre.

Libertad y Reforma Méjico 11 de Abril de 1863.—Nuñez.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

H. Matamoros Abril 20 de 1863.—Albino Lopez.—Juan Prado, Srío.

**COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**—El C. Albino Lopez Comandante militar del Estado, de Tamaulipas y encargado del mando político a sus habitantes sabed:

Que por la Secretaría de estado y del despacho de hacienda se ha servido dirigirme lo siguiente:

El C. Presidente constitucional de la República, con fecha de hoy, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

*“Benito Juárez, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mejicanos, a sus habitantes sabed:*

Que habiendo constancias indudables de que esta ya abundantemente surtido de papel el mercado, con las frecuentes introducciones que se han hecho de ese efecto; en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente.

Artículo único. Se deroga el decreto de 18 de Noviembre de 1862, menos en la parte relativa al papel de media cola y sin encolar para impresiones, el cual se seguirá introducido libre de derechos, excepto los municipales.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio nacional en Méjico, a diez de y oco de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Benito Juárez Al C. José H. Nuñez, Ministro de Hacienda y Crédito Público.”

Y lo comunico a V. para su conocimiento y demás fines correspondientes. Libertad y Reforma. Méjico, 11 de Abril de 1863.—Nuñez.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

H. Matamoros Mayo 20 de 1863.—Albino Lopez, Juan Prado, Srío.

**COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**—El C. Albino Lopez, Comandante Militar del Estado de Tamaulipas y encargado del mando político a sus habitantes sabed:

Que por el Ministro de Hacienda y crédito público. Se me ha dirigido lo siguiente:

El C. Presidente de la República, se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

*“Benito Juárez Presidente constitucional de los Estados Unidos Mejicanos, a sus habitantes sabed:*

Considerando que se han suscitado en la práctica algunas dudas acerca de lo dispuesto en varios artículos del decreto de 14 de Febrero último, que creó un fondo especial, para las clases pasivas; y que hay necesidad de aumentar este para que sus producciones sean de alguna importancia, he tenido a bien hacer las siguientes aclaraciones y modificaciones:

1.º El impuesto señalado al alcohol nacional y extranjero, se pagará por la introducción que se haga de dicho efecto en cualquier punto del Distrito federal.

2.º El 1 p 2 que debe cobrarse por las guías y torca guías que espide la aduana

tración principal de rentas del Distrito es sobre el valor a precio de plaza de los efectos amparados por tales documentos, y se pagara también dicho 1 p 2 por los pases que de dicha oficina.

3.º Se cobrara por cada tercio de abarques y ferreteria veinticinco centavos, y cincuenta por cada tercio de ropa á otros efectos.

4.º Los derechos establecidos por este decreto y el de 14 de Febrero, tienen el caracter de adicionales, y en consecuencia se cobrarán sin perjuicio de que tambien se paguen los figado con anterioridad por leyes vigentes. En cuanto al tabaco en rama, se reduce a sencillo el derecho el derecho doble que estaba pagando.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio Nacional en Méjico; 20 de Marzo de 1863.

Banito Juárez. Al C. José H. Nuñez, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Y lo comunico a V. para su inteligencia y cumplimiento.

Libertad y Reforma, Méjico Abril de 11 de 1863.—Nuñez.

Por tanto mandó se imprima; publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

H. Matamoros Mayo 20 de 1863.—Albino Lopez, Juan Prado Srío.

**COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**—El C. Albino Lopez, Comandante militar del Estado de Tamaulipas y encargado del mando político, a sus habitantes, sabed: Que por la secretaria de estado y del despacho de hacienda y crédito público se ha servido dirigirme lo siguiente.

El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

*“El C. BENITO JUAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mejicanos, a sus habitantes sabed:*

“Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente.

Artículo único. Se deroga el decreto de 13 de Febrero del corriente año, que impuso el 6 por ciento de derechos de quinto y ensaye a las platas, las que en lo sucesivo solo pagaran el 3 por ciento que antes reportaban.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno general en Méjico; a 10 de Marzo de 1863.—Benito Juárez. Al C. José H. Nuñez, Ministro de Hacienda y crédito público.”

Y lo comunico a V. para su inteligencia y demás fines.

Dios y Libertad. Méjico, Abril 11 de 1863.—Nuñez.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

H. Matamoros, Mayo 20 de 1863.—Albino Lopez, Juan Prado Srío.

**NOTICIAS DE LA GUERRA.**

Muchas noticias y muy afortunadas hemos recibido de la campaña estos últimos días (pero como no están confirmadas oficialmente no las comunicamos a nuestros lectores, haciéndolo únicamente con los que van a continuar que aunque son muy atrasadas, para nosotros son las últimas.

**NOTICIAS DE LA CAMPAÑA.**

ayer se recibieron los siguientes despachos telegráficos:

San Geronimo, Mayo 2 de 1863

—Recibido en Méjico a las 8 y 20 minutos de la mañana.—Sr. general D. M. M. Sandoval.—El vigilante de Ocotlan dice al señor general en jefe lo siguiente:

“No habido entoda la noche fuégo ni fugtas de ninguna clase. Escalante.”

San Geronimo, Mayo 2 de 1863.—Recibido en Méjico a las 5 de la tarde.—Señor general

Sandoval.—El señor general en jefe del ejército del Centro, ha recibido carta de Puebla del señor general Ortega, fecha 1.º del corriente en la tarde, según la cual no ha ocurrido novedad ninguna en aquella plaza. Acompaña a su carta algunos papeles interesantes que remitiré a á vd. por extraordinario hoy, para que los mande publicar.—Blanco.”

San Geronimo, Mayo 3 de 1863.

—Recibido en Méjico a las 9 y 45 minutos de la mañana.

Señor general Sandoval.—El vigilante de Ocotlan me dice lo siguiente:

“Pongo en el superior conocimiento de vd. que anoche se presentó un sargento del 10.º de infantería, de los prisioneros que nos tenia el enemigo, y esta mañana se ha presentado un zuavo del primer regimiento. En la plaza de Puebla ha habido muy poco fuégo en la noche, y a la hora que pongo a vd. este, hay fuégo de fusilería un poco vivo. De cañon uno que otro.—Comofort.”

“San Geronimo Mayo 3 de 1863.—Recibido en Méjico a las seis de la noche.

Sr. general Sandoval.—Dice el vigilante de Ocotlan que en Puebla no se percibe fuégo alguno.—Escalante.”

**CRONICA ESTRANGERA**

**A. S. E. el General Forey Comandante en Jefe de la expedición Francesa en Mexico.**

México, Octubre 24 de 1862.

SR. GENERAL:

(Continuará)

Los bonos no han sido repartidos como se ha dicho “entre familias pobres francesas,” sino que una gran parte de ellos apoco mas o menos doce millones, se hallan en poder de los albaceas de D. Manuel Escandon (mejicano) como hipoteca de un crédito que le adeuda la casa de Jecker, de manera que si a esta suma se añade lo amortizado, resultará que apenas hay en circulación dos millones de bonos y se puede asegurar que de ellos, muy pocos o quizá ninguno, se hallan en manos de familias pobres francesas.

Todas estas observaciones hacen que la cuestion varie de aspecto; pero aun hay otras que hacer de no menor importancia.

La casa de Jecker como se ha dicho antes, ha girado muchos años en el país, y una buena parte de sus negocios han sido con los diversos gobiernos que se han sucedido. Ninguno mejor que el Sr. Jecker sabía que negocios que se hacen “con un partido revolucionario, forzosamente son anulados o modificados por el triunfo, pero que con todo y las declaraciones de insubsistencia y nulidad, jamas se ha dado el caso de que el gobierno que suceda a otro se niegue de una manera obstinada a arreglar convencionalmente y a pagar muchas veces crecidos intereses todo lo pendiente. Cuando terminó la administración del general Santa Ana, la casa tenía comprometida una cantidad quizá mayor que la que representa el ruinoso negocio de los bonos. Gradualmente fué arreglando los negocios pendientes hasta el punto que cuando yo me separé del despacho del Ministro de Hacienda se le debía ya una cantidad relativamente muy corta que acabó de saldarse con el Sr. Lerdo de Tejada, que

me sucedió en el encargo. La ventura necesidad el mismo Sr. de ocupar al Ministro de S. M. escribir cartas a la corte, de juego intrigas é intrigantes, y un escándalo tal como el pres. hacer gastos innecesarios y de ir al país donde tantos años ha estado tiene tantos amigos mejor le han dado pruebas de consideración su desgracia? El Sr. Jecker ya quiera enemigos, y la muerte de de Escandon, de Souberville, para es un triunfo para la familia. Hay en realidad es, que abstracción de la persona del Sr. Jecker y comole como yo le concedo sus cualidades, los mejicanos, es forzoso aun sin quererlo, nos afectemos injusticias que se cometen con la patria, y lamentemos que el Sr. haya despreciado los consejos de hemos sido sus sinceros amigos y chado las muchas oportunidades le han presentado para arreglar samente este y todos sus negocios rante los Ministros de los Sres. Góchicoa y Nuñez, y muy recientes en tiempo del Sr. Doblado, Jecker le invitado a un arreglo, lo que prueba si el Gobierno se niega y con ra infringir y nulificar los principios política y su administración, se se refusa a pagar convencionalmente no solo lo estrictamente justo, sino las pingües utilidades que se pacionan en esta clase de negocios ruego al Sr. general Forey que atención en estas razones emitidas calma y sinceridad, no solo por puedan influir en el provecho de la mismo en el de la Francia misma, en el que se cometen por falta de imf inotorios y palpables injusticias.

Sobre todo, hay que tener presente, que el contrato hecho por la de Jecker no importó para Miramuncho menos para el gobierno nacional un compromiso diplomático. Jecker fué de ninguna manera obligado a ejecutarlo, ni compelido a prestar sobre el papel emitido, ni en fin, a tomarlo todo, a tal o cual precio, pues no debe considerarse mas que un contrato voluntario, hecho por sociedad mercantil, cuyo contrato, todas las especulaciones “de papel” el crédito de los gobiernos, reposa la subsistencia de los mismos gobiernos y en las mil eventualidades de una civil o extranjera.

El Ministro de S. M. B. ha dicho que el gobierno no tomara directamente ni haran sus legaciones reclamaciones por causa de contratos voluntarios que los ingleses celebran con los nos. Esta política que parece a primera vista dictada por el egoísmo es sumamente sabia. Los partidos acares son dueños su fortuna y de su libertad para negociar y si negocian voluntariamente con o el otro gobierno, deben tener en los riesgos que corren y las probabilidades de reembolsarse de su capital y sus utilidades; y si el gobierno fuese a intervenir en la inconstancia de transacciones que hacen sus cosas por todo el mundo, además de tener tiempo para atender a tantos negocios, comprometería a cada paso política con las naciones con quienes conviene estar en paz.

Esta conducta ha seguido constantemente la Legación francesa en Méjico en primera intervención francesa, Jecker era representante de los créditos, se reclamaban, ocurrió no a la Legación sino a la Suprema Corte de Justicia, cual “mandó pagar y el gobierno pagó. Y no se diga que Jecker no tenía patitas en la administración de just mejicanos, porque jante qué triunfo ha girado y gira sus muchos negocios. Qué vilencias le han hecho desde suspendió sus pagos? No ha tenido disposición a los abogados mejicanos notable? no ha logrado que sus deudas a pesar de las circunstancias le pagasen sus acreedores le esperen? Es el caso de París que ahora va a ocupar los bonos, quien ha venido en cubrir sus diversos asuntos o los acreedores mejicanos que ni siquiera han mandado

do en su contra? Repito, la familia Jecker vé por donde quiera enemigos, y en la realidad no ha habido sino personas que desde el principio consideraron el negocio de Jecker como altamente perjudicial no solo para Méjico, sino también para la solidez y estabilidad de la casa misma.

## El Discurso de Mr. J. FAVRE, (Concluyó.)

Asegurábase además a Jecker una comisión de 20 p. 100, y como recelaba respecto del pago de las rentas trimestrales, pidió que el dinero necesario para ese pago permaneciese entre sus manos. En esa increíble proporción disminuía la suma que debía entrar en las cajas del gobierno, y para tal resultado se emitían 15 millones en papel.

Pero no es esto todo: público se suscribió solamente por 589,000 pesos, y más de 14 millones permanecieron en manos de Jecker, que no pudo negociarlos. Había sin embargo que efectuar una entrega, y he aquí de que arte se valió Jecker para que aceptase Miramon. Al decir arte he dicho mal, pues los usureros son los mismos en todas partes, y no es en Méjico solamente donde obligan a los hijos de familia aceptar aquello de que tienen menos necesidad (Risas.) 618,000 pesos solamente fueron entregados en dinero; 52,000 por el público y 566,000 por Jecker. En cuanto al exceso de la cantidad quedo completo con bonos emitidos y con un reembolso de créditos entre los cuales figuraba cierto Grosso. Ese Grosso era un sobrino de Miramon, al cual se había concedido el proveer de vestuario a las tropas mejicanas y nuestros soldados deben estar convencidos a estas horas de que eso era una operación infinitamente poco costosa. (Risa general.) En resumen Jecker, lo repito, había logrado no pagar personalmente sino 566,000\$.

He ahí el honrado industrial en favor del cual hacemos la guerra, y por el cual se vierte la sangre francesa. He ahí la razón de nuestra intervención. (Vivos ruidos.) Ahora ¿en qué manos se hallan los bonos de Jecker? Todos vosotros sabéis señores, a lo que hago alusión. Sabéis que han sido enviados a París ejemplares de una correspondencia de la familia Jecker, correspondencia interceptada por el gobierno mejicano. Resulta de ello al parecer que Jecker se lisonjaba de encontrar entre altos funcionarios del gobierno francés un apoyo que ciertamente no ha hallado jamás y sin embargo, ¿no hubiera debido el Monitor explicarse sobre este punto? ¿no hubiera debido desmentir categóricamente los rumores incontestablemente calumniosos que han corrido acerca de eso?

Algunas palabras más sobre esta correspondencia. En una de las cartas que contiene, carta del 31 de agosto de 1862, la o resp. dencia de París anuncia a Jecker como un triunfo la publicación en el *Bobin de los leyes* de su acta de naturalización. He averiguado el hecho, es exacto, y a mí parecer es inexplicable. Compl. Después de nuestros últimos debates que habían revelado estas verdaderas bribonadas de Jecker, se le hace ciudadan francés, y se acude así en auxilio de una negociación no inmaculada. ¿Acaso la honradez pública no reclama una explicación? ¿La nacionalidad francesa ha dado abrigo a semejante hombre? Tengo el derecho, tengo el deber de denunciar esos hechos a mi país, a la Cámara, y de pedir que el gobierno haga desaparecer esa triste nube que se cierne sobre la probidad de sus agentes.

Ese no es un hecho secundario. Todo lo que toca al honor, todo lo que en la vida privada sería mancillado, todo lo que sería castigado por la ley, no podía pasar impunemente y ser admitido en la vida pública.

Y ahora ¿puede alguno asombrarse de que nuestro ultimatum haya alejado a la Inglaterra; de que España no haya querido echar sobre sí la responsabilidad de ello? He ahí uno de los rasgos caracte-

terísticos de esta guerra. Por cuestiones de dinero se ha roto el acuerdo de las tres potencias y se ha resuelto la guerra.

Aquí, señores, ya lo comprenderéis, no puedo hablar sino con reserva; no tengo que decir como bajo el punto de vista militar se ha cometido una gran imprudencia, no por los generales y los soldados que han dado pruebas de su habitual bravura, sino por los que han dado la orden de la expedición, que no han sabido proveerla del material necesario. (Ruido.)

UNA VOZ:—No dejéis nada en la sombra. MR. J. FAVRE.—Pretender hoy, y des pues de las explicaciones en que acabo de entrar, que esta guerra sea conforme a nuestros principios es negar la evidencia. El señor ministro sin cartera hace uso de esos principios, salido del sufragio universal y que se propone respetarlo en todas partes. Pero cuando habla así ¿será con ironía? Será únicamente para provocar legítimos aplausos? ¿Se halla su política de acuerdo con ese lenguaje? Puesto que, según decís, hemos ido a Méjico para vengar a nuestros nacionales, entonces ¿porqué no aceptamos las garantías que se nos ofrecen, ahora que hemos llegado a Orizaba y que nuestros soldados se hallan en una posición salubre. ¿A qué derribar el gobierno de Juárez? ¿Pen sabais que era bastante un sopio para echarlo a tierra: os ha resistido, y se ha afirmado con lo que hay de más generoso en el mundo, con la sangre de nuestros soldados!

¿Queréis continuar esa cruel especiecia? Bien sé que se pretende que vuestras miras son resistir a la América del Norte, hacer de Méjico un punto de apoyo para vosotros Pero llamareis, por el contrario, a los Estados Unidos, y vais a crear en la América del Sur un campo de batalla en el que tarde ó temprano se encontrarán los Estados Unidos y la Europa. Reñiego de semejante política en nombre de los principios, en nombre del derecho de gentes.

Si el derecho no está de nuestra parte ¿qué diremos del resultado final de vuestra empresa? Cuando se dispone de las fuerzas de la Francia no se la debe comprometer en un callejón sin salida; donde sufrirán su dignidad y sus intereses.

El año último creí deber pedir que se detuviese inmediatamente una expedición desgraciadamente emprendida, y creía dar un buen consejo. Si se hubiera seguido, se hubieran ahorrado millares de vidas preciosas.

Persistís: queréis que vuestro pabellón floe sobre Méjico: si la Francia quiere que así sea lo logrará seguramente; pero cuando estéis en Méjico, cuando hayáis derribado a Juárez ¿qué sucederá?

Poco ha decía Mr. David: Méjico es el corazón de Méjico; pero me permitira que le presente, a él, que tan bien conoce la historia y la geografía de ese país, dos consideraciones: la primera es que Méjico se ha visto constantemente destruido por la guerra civil, y que la capital ha sido el fruto estéril que han poseído sucesivamente todos los partidos; la segunda razón, y es geográfica, es que solo los hombres que no conocen a Méjico pueden creer que la conquista de ese país es fácil. La capital se halla a 69 leguas de Veracruz. La extensión del país es de 950 leguas. Al Nordeste hay provincias pobladas y ricas, ciudades importantes: una de las cuales tiene 41,000 habitantes y es el centro de una provincia de 520,000 almas; otra ciudad, Guadalupe, tiene 60,000 habitantes; Valladolid tiene diez y ocho mil, y el Estado de Jalisco posee ochocientos mil.

Ahora bien! Cuando estéis en Méjico con qué gobierno reemplazareis a Juárez? Pondreis a Ahuante en lugar, ó también, si lo queréis, al archiduque Maximiliano, ó a cualquier otro príncipe alemán, pues en ese género la fecundidad de Alemania es verdaderamente inagotable.

Pero después ¿puedes saber lo que sucederá? Juárez se ira a las provincias libres, levantará tropas en ellas, y no podreis perseguirle, porque después de andar 69 leguas para llegar a Méjico, podreis recorrer 900 para alcanzar a Juárez. Para llegar a Orizaba saliendo

habeis gastado 104 millones, ó sea a razón de 5 millones por legua. Si queréis ir mas allá de la capital los tesoros de Francia no serian suficientes.

En 1848 los Estados Unidos declararon la guerra a Méjico, y en esa guerra contra un país que toca a sus fronteras gastaron mas de 100 millones de pesos, y la guerra duró dos años. ¿Qué sería, pues, si fuese preciso hacer una guerra semejante a dos mil leguas de nosotros y subvenir a los sacrificios enormes de tal situación? Os veréis obligados a una ocupacion permanente. Deberiais gastar anualmente 50 millones, y renovar anualmente con un envío anual de 30,000 hombres.

La expedición de Méjico, tal como la habeis hecho, es una falta; una falta que expiareis por la impotencia en que os hallareis para repararla, y en la cual os empeñareis cada vez más. Será una segunda ocupacion de Roma, sin la gloria de haber defendido un gran principio.

No puedo, por tanto, asociarme a una guerra emprendida sobre informes falsos (violentos murmullos) y contrariamente a los derechos de los mejicanos, y sobre todo cuando veo que se prolonga en contra de los intereses de nuestro país.

Suplico a la Cámara que haga uso del derecho que le pertenece de hacer conocer su voluntad respetuosa y firme, y de separar su responsabilidad de la del gobierno por medio de esta protesta.

MUCHAS VOCES.—Que se continúe mañana la discusión.

EL SR. PRESIDENTE.—El Sr. Ministro sin cartera tiene la palabra.

NUMEROSAS VOCES.—Mañana! Ya son las seis!

S. E. MR. BILLAULT, ministro.—Lo muy avanzado de la hora me obliga a pedir el aplazamiento para mañana; pero me comprometo a hacer completa justicia de todas las acusaciones que acaban de hacerse a la política de la Francia.

MR. J. FAVRE.—Con la condicion que yo pueda contestar.

Se levanta la sesion a las seis, aplazándose la continuación para el día siguiente.

## GACETILLA.

EL SOBERANO CONGRESO DE LA UNION.—El día 29 del mes de Abril próximo pasado, abrió con toda solemnidad el período de sus sesiones ordinarias. De mucha importancia se considera la instalación del congreso en los momentos supremos porque está pasando la República.

El "Heraldo" en su revista del mes de Abril hablando de la instalación de la cámara, dice: "El Congreso de la union abrió sus sesiones con toda solemnidad, el 29 del mes que acaba de pasar y ya ha empezado a ocuparse de asuntos de vital interés. En ese acto pronunció el C. Presidente de la República un discurso, en el que manifestó que la reunion del congreso es un acontecimiento fausto para la República y el gobierno, cuyo hecho hará reconocer mas y mas al inépuo invasor á despecho suyo, que nada puede contra nuestras instituciones, como nada puede contra el indomable valor de nuestros soldados."

EL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.—El día 1.º del corriente mes salió de la capital acompañado de los CC. Ministro de relaciones y de Guerra, y el mismo día en la tarde llegó a San

Martin.

La presencia del primer magistrado de la nacion en el teatro de la guerra inspirará mas valor y entusiasmo á los bravos defensores de la independencia, haciéndoles ver con cuanto interés son mirados por el que preside la República. Creemos que esa visita, habrá tenido un grande objeto, tal vez el combinar un plan que corone todos los triunfos con una victoria completa alcanzada sobre el enemigo francés. Dios lo quiera y quiera también que lo sepamos algun día, y no estemos como hoy, en el limbo, porque ni el siglo 19, ni los otros periódicos que solemos recibir de la capital, han venido por el último correo.

## Compañia dramática.

El Domingo dió su primera funcion, la compañía que dirige D. Angel Mollá. Estojó para debitar ante el público de esta H. ciudad, el bellissimo drama "Los lazos de la familia." La representación estuvo buena, los caracteres bien comprendidos por los actores y desempeñado con naturalidad. La Sra. Ruiz estuvo felicísima, y mas de una vez arrancó á los espectadores entusiasmas y prolongados aplausos. Caracteriza su papel muy bien, se posesiona de él y como habla con tanta propiedad y dulzura nuestra hermosa lengua y corta el verso castellano tan bien, se ha granjeado la simpatía del público. El Sr. Mollá es un buen actor, lo demostró la noche del Domingo, y esperamos conocerlo mejor mas adelante. El Sr. Padilla, también merece que lo mencionemos, porque lo hizo tan bien como podía desearse. Toda la compañía, en fin, ha agradado al público de Matamoros, y únicamente sentimos nosotros que el local no sea bueno para que concurran las señoras. Esperamos que se haga todo lo posible por mejorarlo. El jueves no hubo representación por enfermedad de la Sra. Ruiz; pero restablecida completamente, la funcion dramática se verificará el Sábado poniéndose en escena el conocido drama "Flor de un día" y el Domingo, el titulado "Honra y Provecho."

Al teatro pues, á pasar ratos amenos y agradables.

De la Chinaca tomamos lo siguiente:

## ULTIMO BOLETIN.

### DE NOTICIAS DE AHORA.

En Cholula se repica, y casarán las abuelas. No embargante las viruelas. Con los de la Martinica. Vienen veinte mil y pico.

Sin contar con los de montera:  
Nos los ha dicho una partera  
Cantando el pica perico.

Hidalguito y la Quesé,  
Segun á escusas se supo,  
Sehan retratado en un grupo  
Besándole al Papa el pié  
Y rabiando por los celos  
La condesa de Montijo,  
Si no fuera calva, dijo,  
Hoy me arrancaba los pelos.

—:0:—

## BORREGUERIA ELECTRICA.

Primer Boletin extraordinario en  
todo el dia.

Se asegura en el portal  
Que la bandera francesa,  
Se ve desde la Profesa  
De Puebla en la Catedral.  
Y sé por un sacristan  
De la calle de las Ratas,  
Que enfermó de cataratas  
El vijía de Ocotlan.

## Segundo Boletin de noticias.

Ha llegado Miramon,  
Tambien el padre Miranda,  
Y en conspiraciones anda  
Dentro de un coche simon.  
Trae despachos de Pacheco  
El célebre embajador,  
Y los oculta un ex-prior  
Por San Salvador el Seco.

## Tercer Boletin de cotorras.

Negrete esta prisionero  
Con toda la artilleria,  
Y le ha dado apoplejia,  
Al juez civil Zerecero.  
Sin piernas está Antillon  
Berriozabal mal herido,  
Y con decorado ha sido  
Con la cruz de honor, Butron.

## A las seis de la tarde.

Se sabe por un anónimo  
Que el ejército del Centro,  
Mal parado en un encuentro,  
Abandonó San Geronimo.  
Comonfort en un güayin,  
Entre sábado y domingo,  
Atravesó Mayozingo  
Y pasó por San Martin.

## Cuarto Boletin de las lechuzas

Nos escribe el señor cura  
Que Puebla no esta tomado,  
Por haber sido atacado  
Forey de una calentura.  
Mas al volver de un desmayo  
Hizo contrito y devoto,  
De tomar a Puebla, voto,  
El mero CINCO de MAYO

## CORTE de caja de los Ingresos y Egresos habidos en la Tesoreria municipal, en todo el mes de marzo.

	CARGO.	DATA.
A saldo del mes procsimo pasado.		
1.º Recibió del Juzgado 1.º \$ 30 en esta forma.—20 ps. que pagaron los CC. Andres Farias, Florencio Ruiz, M.º C. Pais, y José M.º Otero, por cuatro licencias de baile. \$ 10 que pagaron de multa (Sisto Hernandez y el extranjero Jamás Benne, por infraccion al bando de policia. numero. 1	\$ 5618 46	30
Recibió del Juzgado 3.º \$ 20 en esta forma.—10 ps. que pagó de multa el C. Leandro Leal, por haber vendido maiz sin el previo permiso de la corpor. 10 ps. que pagaron de multa los CC. Andres Garcia é Ines Saldaña, por infraccion al bando de policia. numero 2		20
17 Recibió del Juzgado 1.º \$ 15 en esta forma.—10 ps. que pagó José M.º Gutierrez por dos licencias de baile, y 5 ps que pagó de multa el C. Manuel Carvajal por infraccion al bando de policia. n. 3		15
21 Recibió del Juzgado 1.º \$ 5 por multa que pagó el C. Eleuterio Celetó, por infraccion al bando de policia. numero. 4		5
Recibió del comisionado de la I. corpor. la suma de \$ 1201 42 es. por el producto líquido del dho de bultos sobre importaciones fronterizas. num. 1 al 21 de Enero y 1.º al 8 del corriente mes. num. 5	1201 42	
30 Recibió del Juzgado 1.º \$ 20 en esta forma.—5 ps que pagó Jesus Rodriguez por una licencia de baile. 25 ps. que pagaron de multa los CC. Ambroscio Garcia, Rafael Castillo, Bernardino Cantú, Jesus Gonzalez y el extranjero John Crail; por infraccion al bando. num 6.	30	
Recibió de D. Prospero Mendez \$ 39 50 es. por renta de la plaza del mercado de la Boca del Rio, por el presente mes. num. 7	29 50	
Recibió del Juzgado 3.º \$ 4 que pagó el C. Marcos Galvan por mantencion de un moco que tuvo detenido en la carcel. num. 8	4	
Recibió del juzgado 1.º \$ 10 por multa que pagaron los CC. Desiderio Villarreal y Felipe Navarro, por infraccion al bando. num 9	10	
Recibió del juzgado 3.º \$ 5 que pago de multa Jesus Leal. num. 10	5	
Recibió de la mesa de recaudacion la suma de \$ 682 44 es. producto de contribuciones municipales en el presente mes. num. 11	682 44	
Recibió de Inocencio Ferniza \$ 642 por renta de la plaza del mercado y pizos en el presente mes. numero 12	642	
Recibió de Antonio Vaca \$ 283 por renta de los pasos del rio. num. 13	283	
Recibió de la Sria. \$ 5 por renta de la plaza de gallos. num. 14	5	
Recibió de D. Quirino Treviño \$ 222 37 es. como producto del reconocimiento de fierros y pieles por el presente mes. numero 15	222 37	
Recibió del juzgado 1.º \$ 40 que resultó de sobrante en la suma que se entregó al Srio de la I. corporacion, para cubrir el presupuesto de sus empleados por el presente mes, debido a bajas que hubo en el cuerpo de policia. num. 16	40	
Recibió del juzgado 1.º \$ 37 53 es. como líquido producido de licencias de bailes, registro de fierros, y derechos municipales cobrados en la boca del rio en el presente mes. numero 17	37 53	
Recibió del comisionado del I. ayuntamiento \$ 1784 07 por el líquido producido del derecho de bultos, sobre importaciones marítimas del mes de Enero último. numero 18.	1784 07	
Recibió del mismo la suma de \$ 939 50 como líquido producido del derecho de bultos, destinado a mejoras materiales por anendo de la I. corporacion con fecha 9 del corriente, y correspondiente a importaciones fronterizas hechas, del 9 al 31 del presente mes. numero 19	939 50	
Pago al comandante. de policia 20 rs, para comprar veneno para matar perros. numero 1	2 50	
Pago a Rafael Guerra 3 ps 50 es por colocar dos fierros para los faros del alumbrado público. numero 2	3 50	
Pago al comandante de policia 5 pe para compostura de la regadera de las calles. numero 3	5	
Pago al director de la escuela pública de esta ciudad, 8 ps. para gas ordinarios del presente mes. numero 4	8	
Pago al comandante de policia 10 ps suma con que se suscribió la corporacion, para el refresco que se dió al cumpleaños del C. Presidente Benito Juarez. numero 5.	10	
Pago al admor. del hospital civil \$ 13 75 para compra de medicinas. n. 6	13 75	
Pago al mismo 32 ps, 50 es. para gasto de alimentos, lavado y alumbrado del citado establecimiento en todo el presente mes. num. 7	32 50	
Pago al comandte policia 14 ps 25 de 6 hachas para la prision. n. 8	14 25	
Pago al encargado del "Guardia Nacional," 15 ps por la suscripcion del I. ayuntamiento por el presente mes. numero 9.	15	
Pago al comande de policia 35 ps 13 es para compra de paque. ns. 10 y 11	35 13	
Pago al mismo \$ 36 valor de tres caballos para la policia. num. 12	36	
Pago a G. Newton \$ 80 valor de una regadera para las calles. num 13	80	
Pago al comisionado de la I. corporacion \$ 104 46 es por su comision al 2 ½ p <sup>o</sup> sobre \$ 4178 49 que enteró a esta Tesoreria en 28 del p <sup>o</sup> do. como producto del derecho de bultos, causado en Diciembre último sobre importaciones marítimas. numero 14	104 46	
Pago al C. Mariano Campa 122 ps. por reparaciones hechas al Palacio municipal, Barandal de la Plaza y Pueate. numero 15	122	
Pago al comandante de policia 18 ps. 37 es por maiz consumido por las mulas del tren municipal en todo el mes. num. 16, 17 18 y 19	18 37	
Pago al mismo 44 ps por leña gastada en las ladrilleras mpales. en todo el mes. num. 20, 21 y 22	44	
Pago al Alcaide de la carcel 243 ps 75 es importe del rancho de presos por todo el presente mes. numero 23	243 75	
Pago al Srio. de la I. corporacion \$ 1435 25 es para cubrir el presupuesto que vence los empleados de la misma en todo el mes. num 24	1435 25	
Pago a Juan J. de la Garza 7 ps 37 es, sus honorarios al 15 p <sup>o</sup> sobre \$ 49 50 es en que se remató el mercado de la Boca del Rio, en el presente mes. numero 25	7 37	
Pago a los Sres. Yturria y Zepeda \$ 96 81 es importe del aceite que se gastó en el alumbrado público de esta H. Ciudad, en todo el mes. n. 26	96 81	

Importa el cargo \$ 11.644 29  
Importa la data. " 2.327 64

Existencia. \$ 9.316 65

H. Matamoros, Marzo 31 de 1863.—Por el Tesorero, *Federico O'Boyle*.

Es copia sacada del libro de caja de la Tesoreria municipal que certifico.

H. Matamoros, Abril 15 de 1863.—*Rafael Quintero*.—*Felipe Salazar*, Secretaria.

## AVISOS.

**ADMINISTRACION DE CORREOS.**  
Se ha establecido un correo diario de esta H. Ciudad a la Boca del Rio.—Sale a las 12 del dia y llega a las 4 de la tarde. Lo que participe al público, para su conocimiento.  
H. Matamoros, Marzo 16 de 1863.  
JOSE CAMPA.

**ALMACEN DE VENDUTA.**—Calle Elizabeth en Brownsville.—Los que suscriben informan respetuosamente a sus amigos y al público que estan para continuar su giro anterior de **VENDUTEROS Y COMISIONISTAS** en el mismo local de antes en donde solicitan las consignaciones con muchísimo gusto ofreciendo como nuestro lema "PRONTITUD" nuestros agentes en Matamoros son los Sres. Mc Millan y Stinchcomb cuyos señores se hallan en el almacen de los Srs. W. O. Teirs y Ca. cerca de la Plaza de armas. Abril 16 de 1863.  
**DYE Y NELSON**  
Venduteros.

PEDRO M. LÓPEZ.....ROMAN DE LOS SAN

## Lopez y Santos Coy.

**MERCANCIAS POR MAYOR Y MENOR.**  
Participan al público y a sus amigos general, haber establecido su casa de comercio esta ciudad, al lado de la del Sr. D. Juan Roman. La circunstancia de estar constantemente recibiendo efectos propios para el consumo ámbas fronteras, podemos con satisfacción ser un surtido variado de mercancías a precios muy reducidos.  
Brownsville Marzo 15 de 1863.

**LUIS CLOUDON, —RELOJERO.** tiene el to de ofrecer sus servicios al público de ciudad en la calle de "Abasolo" casa contigua a en que está el almacén de la India.

**AUCTION STORE.**—On Elizabeth street Brownsville.—The undersing would respectfully inform our friends and the public generally that they continue the auction and commission Business at their old stand where they would be glad to receive consignments.  
Promptness is our motto  
our agents in Matamoros is Mr. A. M. McMillan & Stinchcomb who may be found at the Store of W. O. Teirs & Ca. near the Plaza.  
April 16 1863. **DYE & NELSON**  
Auctioneers.

**JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE JIMENEZ.**—Por auto proveído del Sr. Juez de primera Instancia; el día 21 del presente ha declarado intestado el fallecimiento de la Sra. D.ª María del Carmen Gasnuri y Flores, y por sus herederos a los parientes mas inmediatos en la línea recta o transversal siguiendo el orden establecido por el decreto de 10 de Agosto de 1857; disponiendo se haga la convocatoria por edictos, que este de mi cargo autorizado por el de primera instancia referido dispuso se publique en el periódico oficial del Gobierno a fin de que en el termino de treinta dias comparezcan los que se consideren con derecho, apercibido que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.  
Villa de Jimenez Abril 28 de 1863.  
**JULIAN SALDIVAR.**

Encontrandose vacante la plaza de Director del Establecimiento municipal de educacion primaria de esta H. Ciudad. El I. Ayuntamiento desea proveerla cuanto antes y con este fin acordado en sesion ordinaria del día 28 de Marzo último se convoque por medio del presente a las personas que considerandose con la aptitud y conocimientos necesarios en el sistema Lancasteriano deseen obtener este empleo, dotado con cien pesos mensuales, dirijan sus solicitudes por escrito al cuerpo municipal por conducto de esta oficina de mi cargo, dentro del impretergabile termino de sesenta dias contados desde hoy.  
Secretaria del I. Ayuntamiento. H. Matamoros, Abril 1.º de 1863.  
*Felipe Salazar*,  
Secretario.

**POR** acuerdo de la Junta Directiva del Teatro de la Reforma habida el 13 del actual, se suplica a los socios accionistas que no hayan echivido la totalidad de sus respectivas cuotas, lo hagan sin falta alguna, en el termino de quince dias contados desde esta fecha, en la Tesoreria de la misma Junta que se halla a cargo del C. Miguel Garcia Cavazos.

H. Matamoros, Marzo 16 de 1863  
*Pedro J. de la Garza*,  
Presidente.  
*B. Garcia*, Srio.

**PARA NUEVA ORLEANS.**—Saldrá a la mayor brevedad posible el hermoso y ligero Vapor MELVILLE, Capitan ELLIS.  
Pasaje en 1.ª Camara " \$ 75  
Idem 2.ª " " 25  
Los pasajeros que gusten tomar pasaje en dicho Vapor se dirijirán al contador en la boca del rio.  
H. Matamoros, Abril 1.º de 1863



IMPRESA DE "EL GUARDIA NACIONAL"  
A cargo de Eleuterio Salazar.